

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de mayo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 29.9.1999 (BOJA de 28.10.1999), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 23 de mayo de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Area de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica
Plaza número: 1/0013

1. Comisión Titular:

Presidente: Antonio Cerezo Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: María Teresa Marín Bosca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

José Luis Pedraz Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

M. Pilar Pastoriza Abal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

José Esteban Peris Ribera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Inés Carmen Rodríguez Galán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: M. Carmen Bedmar Abril, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

José Domenech Berrozpe, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Isabel González Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Jacinto Lauroba Viladrosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por

Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 10.6.1999 (BOJA de 20.7.1999), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 23 de mayo de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Area de Conocimiento: Derecho Civil
Plaza número: 9/0039

1. Comisión Titular:

Presidente: Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Concepción Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Francisco Rivero Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

María Elvira Afonso Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Remedios Aranda Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Guillermo Orozco Pardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

María Angeles Parra Lucán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Juan José Sánchez Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de Conocimiento: Derecho Civil
Plaza número: 10/0090

1. Comisión Titular:

Presidenta: Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Guillermo Orozco Pardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Juan José Roca Guillamón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Beatriz Alonso Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

M. Luisa Arcos Vieira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Javier Sánchez Calero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Concepción Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Miguel Coca Payeras, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Nazaret Pérez de Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Luis Angel Sancho Mendizábal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de Conocimiento: Derecho Civil
Plaza número: 11/0070

1. Comisión Titular:

Presidente: Francisco Javier Sánchez Calero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Eulalia María Moreno Trujillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

M. Encarnación Roca Trías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Josefa Alventosa del Río, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

M. Dolores Arias Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Concepción Rodríguez Marín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Angel Cristóbal Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

M. del Carmen Pérez de Ontiveros Baquero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Josep Sandiumenge Farre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Area de Conocimiento: Psicología Social
Plaza número: 40/0101

1. Comisión Titular:

Presidente: Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Miguel Carlos Moya Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Gonzalo Serrano Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Francisco J. Serrano Blasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Ana María Ullán de la Fuente, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Francisco Manuel Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Miguel Angel García Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

José Miguel Fernández Dols, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Pere Noto Brulles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

M. Nieves Quiles del Castillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 23 de mayo de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 27 DE OCTUBRE DE 1999 (BOE DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1999)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO - 1

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Arias de Reyna Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Fernández Viña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don José Manuel Mazón Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Joan Manuel Verdera Melenchon, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio J. Durán Guardado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.